

| | |
|--|--------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS | EXPEDIENTE: 2019088-DFO |
| DEPARTAMENTO: FORMACIÓN | |
| PRODUCTO O SERVICIO: Servicios de formación. Impartición de curso para obtención del certificado de profesionalidad ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN. Parte específica del Programa PICE (Sistema Nacional de Garantía Juvenil). | |
| PRESUPUESTO: NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (996,66 €) por alumno. Presupuesto conjunto para un máximo de quince alumnos: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950 €). | |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) | |
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL | |

DURACIÓN: 170 horas

FECHAS DE IMPARTICIÓN: El curso se celebrará entre los días 31 de octubre y 19 de diciembre de 2019.

HORARIO: Lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

CONTENIDOS:

Módulo MF1325_1: OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACÉN

Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.

Módulo MF1326_1: (Transversal) PREPARACIÓN DE PEDIDOS

Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.

Módulo MF0432_1: (Transversal) MANIPULACIÓN DE CARGAS CON CARRETI-LLAS ELEVADORAS.

Manipular cargas con carretillas elevadoras.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Instalaciones propias de la entidad adjudicataria, que deberán estar homologadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación (Región de Murcia). Además, la entidad adjudicataria deberá estar acreditada para impartir el Certificado de profesionalidad (código COML0110) que constituye el objeto del presente contrato.

NÚMERO DE ALUMNOS: Entre 11 y 15 alumnos. Si no se alcanza un mínimo de 11 alumnos matriculados con tiempo suficiente para que se pueda impartir el curso dentro del rango de fechas y en el horario establecidos en el presente Pliego, la actividad formativa no se llevará a cabo, y tanto el contrato como la adjudicación del mismo quedarán sin efecto, sin que la adjudicataria tenga derecho a percibir indemnización ni reparación alguna por este concepto.

PERFIL DE LOS ALUMNOS: Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con los estudios requeridos para el nivel de cualificación profesional de un Certificado de nivel 1.

REQUISITOS DE LOS DOCENTES: El adjudicatario deberá proporcionar formador o formadores con la cualificación suficiente para impartir las materias que constituyen el contenido del curso. En concreto, el formador o los formadores deberán tener la siguiente cualificación para cada uno de los módulos a impartir:

Módulo de OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACÉN:

Titulación:

1. Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
2. Diplomado, Ingeniero técnico. Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
3. Técnico y Técnico Superior en formación profesional.
4. Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la competencia.

Experiencia profesional requerida en este Módulo: 1 año con acreditación y 3 años sin acreditación.

Módulo de PREPARACIÓN DE PEDIDOS:

Titulación:

1. Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
2. Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
3. Técnico superior en formación profesional.
4. Certificado de profesionalidad de niveles 2 y 3 de Prevención en el ámbito de la competencia.

Experiencia profesional requerida en este Módulo: 1 año, es imprescindible la acreditación.

Módulo de MANIPULACIÓN DE CARGAS CON CARRETILLAS ELEVADORAS:



Titulación:

1. Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
2. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
3. Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad Industrial.
4. Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte.

MATERIALES DIDÁCTICOS: La entidad adjudicataria deberá aportar el equipamiento, material fungible y material didáctico necesarios para la correcta impartición de la formación contratada. Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

APROBACIÓN

Secretaría General